



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Luz Stella Jaramillo Osorio en representación de Ana María Parra Jaramillo
Demandado	Alberto Parra Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00101 00
Asunto	Fija nuevamente fecha para remate
Fecha de la providencia	Cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 90 Cuaderno de medidas cautelares este despacho **DISPONE**,

* Se señala el día Junio 6 de 2018 a la hora: 8: 30 a.m., para que tenga lugar la venta en pública subasta el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-91525 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

*Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial, previa consignación del 40%.

*La licitación se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino hasta cuando haya transcurrido por los menos una (1) hora. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, el cual deberá contener la oferta y el depósito previsto en el artículo 452 del C.G.P.

*Publíquese el aviso de remate en uno de los periódicos de más amplia circulación a nivel nacional y del lugar de ubicación del bien (El Espectador, El Tiempo, La República o Llano Siete Días) y una radiodifusora local, de conformidad y términos establecidos en el artículo 450 del C. G.P. En consecuencia hágase entrega de las copias para las publicaciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>26</u> del - 6 ABR 2018
 Secretaría